



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Septiembre de 2014

777/14

Expte. N° 14.091/14

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Hidráulica Aplicada** de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron dos (2) solicitudes;

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, acorde a lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad;

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones realizadas por los aspirantes, dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **HIDRAULICA APLICADA** de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, de los siguientes postulantes:

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| 1. Ing. Juan Bautista SCIORTINO | DNI N° 13.190.293 |
| 2. Ing. Pedro J. V. ROMAGNOLI | DNI N° 10.993.710 |

SON : DOS (2) POSTULANTES INSCRIPTOS.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en virtud de la Resolución N° 755-FI-14, la presente Resolución será refrendada por el Ing. Oscar Eduardo ALEMAN.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
ABO DE CALIDAD
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa